

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0606-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Remisión del "formato de Convenio para la administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito" para la Comisión de Uso y Espacio Público

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5641-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por el abogado Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano mediante el cual remite a esta Secretaría General, la Resolución No. 019-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión Ordinaria Nro. 080 de 05 de octubre de 2022, mediante la cual se resuelve: *“Encargar a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la elaboración del borrador del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos”*.

Al respecto, me permito señalar lo siguiente:

i. De conformidad con la Resolución No. C 076-2022 de 29 de julio de 2022, el Concejo Metropolitano exhortó al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, adoptar las medidas correctivas necesarias para la gestión y emisión de informes para la suscripción de los “Convenios para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano Quito”; y, fijó un plazo no mayor a dos meses, para que los requerimientos de las diferentes ligas barriales sean atendidos, a partir de la expedición de dicha Resolución Administrativa.

ii. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2247-O de 29 de septiembre de 2022, las entidades municipales responsables del proceso, solicitaron al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se confiara una prórroga de plazo, toda vez que, en el desarrollo del procedimiento se presentaron nudos críticos, razón por la cual se formularon procedimientos internos con las entidades municipales responsables del proceso, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en el mismo.

iii. A través de Memorando Nro. GADDMQ-AM-2022-0171-ME de 05 de octubre de 2022, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, concedió la prórroga de 30 días a las entidades responsables del proceso, para la finalización de los “Convenios para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano Quito”.

En este contexto; y, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda de la Ordenanza Metropolitana N° 233 de 21 de septiembre de 2018 que manda a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación elaborar un formato de convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano Quito, y poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, en cumplimiento a la Resolución No. 019-CPP-2022 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, sírvase encontrar adjunto, señor Secretario General, el **“formato de Convenio para la administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito”**, el mismo que fue elaborado junto con la Procuraduría Metropolitana, la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Catastro, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y esta Secretaría General, y con la coordinación y supervisión de la Secretaría General de Planificación, conforme dispuso el señor Alcalde, doctor Santiago Guarderas, previa la realización de mesas de trabajo y reuniones que permitieron definir el texto del convenio y asumiendo las observaciones de los señores concejales en sesión de

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0606-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Concejo Metropolitano de sesión ordinaria de 4 de octubre de 2022.

Por lo que, me permito solicitar comedidamente, se sirva remitir dicho formato a los miembros de la comisión referida.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5641-O

Anexos:

- resolución_no_019-cpp-2022_-_copia-signed.pdf
- Modelo Convenio revisión final 20-Oct-22.docx

Copia:

Sr. Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Sr. Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Sra. Arq. María Elizabeth Jara Muñoz
Directora Metropolitana de Deporte y Recreación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Sr. Mgs. Paul Esteban Romero Osorio
Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0606-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daisy Ana Sáenz Quijije	DAS	SGCTYPC-AL	2022-10-19	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-10-21	

